



EDICTO DE PUBLICACIÓN.

**APROBACIÓN DE PADRÓN FISCAL-LISTA COBRATORIA DE LA TASA POR POR
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS**

Primero.- Por resolución de Alcaldía n. 1677/2025 de fecha 17/06/2025 ha sido aprobado el padrón fiscal-listas cobratorias correspondientes al segundo semestre de 2025 de la Tasa por prestación del servicio de mercado municipal de abastos.

Segundo.- La exposición pública del citado padrón producirá los efectos de notificación de las liquidaciones o cuotas que figuren consignadas, conforme al art. 45.1, a) de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el B.O.P de Sevilla

Tercero.- Para obtener información relativa a las listas cobratorias deberán dirigirse al área de Tesorería, sito en el edificio de SODEMAR, en calle Albañilería n.º 7 del municipio de Marchena (Sevilla), en horario de 9:00 a 14:00 horas y solo se facilitará información al obligado tributario o a su representante, debidamente acreditado, y el acceso a dicha información se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales.

Cuarto.- Los recibos correspondientes serán puestos al cobro, de conformidad con lo establecido en el calendario fiscal aprobado por el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.) de la Excm. Diputación de de Sevilla.

Quinto.- Contra el presente acto de aprobación del citado padrón-listas cobratorias podrá interponerse recurso de reposición con carácter preceptivo y previo a la jurisdicción Contencioso-administrativa ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Marchena en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 14 de Real Decreto Legislativos 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Código Seguro De Verificación	DYK11kwkvFJkoiBLYB8RNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	18/06/2025 10:12:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DYK11kwkvFJkoiBLYB8RNA==		

